

## LA FACTORIA DE TABACOS DE COSTA RICA

### DURANTE LOS PRIMEROS AÑOS DE VIDA INDEPENDIENTE 1821—1825

\_\_\_\_\_  
MARCO A. FALLAS BARRANTES

#### PRESENTACION

Es de todos conocido que los monopolios establecidos en América hispana, fueron poderoso incentivo que despertó gran interés por los asuntos políticos y económicos de las colonias, a la vez que predispuso los espíritus para iniciar el movimiento de independencia.

No obstante, en Costa Rica, el monopolio del tabaco establecido desde 1766, no llegó a provocar ningún movimiento emancipador, aunque sí ocasionó levantamientos subversivos contra el sistema establecido.

Durante la colonia, la actividad tabacalera produjo un gran desarrollo económico el cual se prolongó en los primeros años de vida independiente, llegando a convertirse en el único sustento monetario, que permitió a aquellos patricios, legos en asuntos hacendísticos y políticos, dar comienzo a un gobierno libre, soberano.

El monopolio establecido en el Reino de Guatemala, dio origen a varias factoría de tabacos; la de Costa Rica fue una de las más importantes y llegó a tener un gran significado en lo social y en lo económico, auge que se reflejó notablemente en la ciudad de San José, así como en la vida de toda la provincia.

El desarrollo que cobró la ciudad de San José, donde se hallaba concentrada la principal actividad

tabacalera, hizo que poco a poco fuese desplazando a Cartago en cuanto a su importancia política y social. Podríamos aseverar que esta actividad económica hizo que San José, de hecho, se convirtiera en la capital del país mucho antes de los hechos políticos del año 23.

Al realizar el presente trabajo de investigación en el Archivo Nacional, hemos tenido como objetivos primordiales:

- a) Señalar la importancia económica que tuvo la Factoría de tabacos durante aquellos difíciles años, en los que Costa Rica debió trazar el inicio de su vida política autónoma.
- b) Demostrar que los acontecimientos políticos de la época, repercutieron notablemente en las actividades de la renta estancada, la cual estuvo a punto de fracasar.
- c) Indicar cómo la estructura económica y administrativa de la factoría ejerció cierta influencia en la organización de las nuevas instituciones que fundaría el país.
- d) Explicar cómo, al tomar la Federación Centroamericana el producto de las actividades de la renta del tabaco para solucionar sus problemas económicos, provo-

có un fuerte motivo de disgusto y resentimiento del gobierno nuestro, a la vez que inició la inconformidad que Costa Rica siempre mostró de pertenecer a la Federación.

#### LA FACTORIA DE TABACOS Y SU RELACION CON LAS PRIMERAS JUNTAS DE GOBIERNO

El 12 de noviembre de 1821 se instaló en la ciudad de Cartago la Junta de Legados de los pueblos, la que tuvo a su cargo la responsabilidad de dirigir los destinos del país.

Al establecerse esta forma de gobierno provisional, la factoría de tabacos pasó a depender directamente de dicho organismo.

De ahora en adelante, todas las decisiones, proyectos y problemas en general, serían resueltos por el gobierno establecido, en asocio del señor factor, quien continuó desempeñando su cargo.

Estos primeros gobiernos provisionales de nuestro país, tuvieron grandes problemas que solucionar en relación con las actividades del monopolio tabacalero. Sin embargo, el conflicto más serio y complejo fue el que tuvieron con la Intendencia de León. Surgió esta dificultad porque Costa Rica reclamaba el envío de 12.000 pesos y, más tarde, una suma total de 20.000 pesos, que se habían dispuesto para pagar los gastos de la cosecha de tabaco. Esos dineros, destinados con anterioridad por las personas que dirigían las actividades del tabaco, fueron tomados por Miguel González Saravia, Intendente de la ciudad de León, el 26 de octubre de 1821.

La primera noticia sobre esta situación la tuvo el factor Montealegre el 16 de noviembre de 1821, mediante comunicado que le envió el factor de León, Mariano Valenzuela, quien le explica que Miguel González Saravia había dispuesto de los dineros que se hallaban a la orden de la factoría de Costa Rica.

Montealegre comprendió de inmediato lo que eso significaba y previó una tremenda crisis, si la factoría no recibía esos 20.000 pesos. Fue por eso que se dedicó a enviar una serie de comunicados no sólo a Nicaragua, sino que también a las autoridades de la Junta, para que tomaran las medidas del caso.

Saravia, en varias ocasiones se refirió a este asunto pretextando que no tenían dinero y que el envío era peligroso, debido a la situación política del momento. En nota de setiembre de 1822 señala: "que los dineros depositados en esa factoría por la Dirección General del Ramo, para la de Costa Rica, aunque se hicieron aumentar a 20.000 pesos, solamente eran 12.000, cuya cantidad debe estar ya recibida en demasía, habiéndose remitido de aquí 10.000 y de Granada por lo menos 2.000. En virtud de no haber por ahora dineros disponibles, a lo que ha contribuido la falta de tabaco, no es dable hacer remesa de otros diez mil pesos que el gobierno y la Factoría de Costa Rica solicitan".

El factor Montealegre comunicó a la Junta del año 22 que el dinero que según las autoridades de León enviaron, nos se había recibido.

Ante el grave problema de no poder pagar a los cosecheros el importe de su producto, por la falta de recursos, la Junta propuso como mejor solución :dejar en manos de los trabajadores la cosecha, para que ellos dispusieran su venta libremente.

Sin embargo Montealegre se opuso y sus razonamientos convencieron a los miembros de aquel gobierno, de que aquella medida contravenía los intereses de la Renta.

Señaló que si la cosecha quedaba en manos del pueblo, las tercenas no volverían a vender un centavo y los tabacos almacenados se perderían.

Por otra parte, esta medida exponía a los que no pudieran vender el tabaco dentro de la Provincia, a llevarlo a Nicaragua, arriesgando su vida ya que en dicho país no permitían el contrabando.

Montealegre dio una solución bastante aceptable: propuso que la factoría tomara el dinero de la suma de 18.000 pesos, que habían sido embargados a varias personas, responsables de una rebaja en los precios a los que se vendía el tabaco, rebaja que luego no fue autorizada por las autoridades de la Renta de Guatemala.

Explicó que otra solución sería el aceptar la cosecha pero quedar debiéndola a los trabajadores, lo cual no sería muy bien aceptado por los cosecheros.

La suma que se necesitaba para pagar la cosecha ascendía más o menos a 28.000 pesos, valor de los 3.500 tercios que se habían recogido ese a-

ño. De ello había que descontar la cantidad de 5.489 pesos, correspondientes a las habilitaciones. Así pues, con los cálculos estimados por el factor, se necesitaban 18.000 pesos, se contaba también con el dinero de las tercenas; con todo ello reunido, se podrían pagar más o menos 2.000 tercios, cantidad que la Factoría había señalado en un principio a los cosecheros, quienes habían sembrado un poco más.

Todas estas congojas, eran producto de la actitud lamentable de la Diputación Provincial de León, y son fiel reflejo de la pasión política que reinaba en aquellos años. La rivalidad que existía entre el señor Miguel González Saravia y los miembros de la Junta Superior Gubernativa, exponía la existencia de la renta del tabaco.

La rivalidad surgida entre León y Costa Rica, se explica por las opiniones políticas opuestas, en cuanto a que nuestra provincia no quiso aceptar las ideas emanadas de León, y prefirió hacer causa común con Granada.

El resentimiento de González Saravia se aprecia bien en los comunicados de esa época, sus órdenes eran claras y tajantes. En ocasión a una nota del factor Montealegre en que pide el envío de tabaco Iztepeque a Costa Rica, el señor Intendente le comunica al factor de León: "Mientras no varíen las circunstancias políticas, no es posible alterar las prevenciones que le he hecho a V.M. y con particularidad en lo relativo a Costa Rica"<sup>2</sup>.

La Junta indignada por la actitud de Saravia, decidió suspender el envío de tabacos a Nicaragua, e incluso detuvo en Bagaces el que iba para Nicoya, pues se suponía que dicho partido estaba bajo las órdenes de León, la cual trataría de confiscar no sólo las existencias del tabaco, sino también el dinero de las tercenas.

En este sentido se giraron órdenes para que las tercenas de Nicoya, Santa Cruz y Guanacaste, rindieran sus respectivas cuentas y una vez que se hubiese cumplido con dicha disposición, podrían de nuevo comprar tabaco según la necesidad, en la terrena de Bagaces.

Los miembros de la Junta Superior Gubernativa de 1822, preocupados por la situación que afrontaba la renta del tabaco, dieron un manifiesto al país en el cual se criticaba con dureza la torpe actitud de Saravia. Ellos hicieron ver que realmen-

te Nicaragua salía muy favorecida con la venta del tabaco procedente de nuestro país. Señalaron que todo el tabaco producido en nuestros campos se iba para aquella provincia, la que mandaba cada 4 ó 6 años la suma de 20.000 o más pesos, pero se calculaba que Nicaragua obtenía una ganancia de 90.000 pesos anuales. (estos datos los tomó la Junta de los informes enviados por el factor de León). Incluso comentaba que Nicaragua no pagaba ni siquiera lo que costaba el tabaco, pues para pagarlo se tomaba del dinero que producían las tercenas del país, las que suplían dinero para pagar a cosecheros e incluso a los empleados de la Renta.

Concluye la Junta que Saravia pretendía "...sojuzgar a la provincia de Costa Rica, creyendo que su gobierno era tan débil y niño como ellos sagaces... Que trataba demostrar su superioridad con vara de hierro"<sup>3</sup>.

Criticaron acervamente el hecho de que el mismo Saravia afirmara que sobre este asunto hubiere tenido alguna comunicación con el gobierno de nuestro país lo cual era totalmente falso.

La angustiada situación por la que pasaba la renta dio origen a una serie de rumores y corrillos que provocaron un ambiente de temor y de intranquilidad. Una de las noticias falsas que circuló tuvo su origen en la casa de don José de los Santos Lombardo. Una noche charlaban varios amigos entre los que se hallaban Feliz de Jesús García —Alcalde Segundo de Cartago—, don José Ant. García, Nicolás Carazo, Rafael de Gallegos, así como otros más. Alguien del grupo comentó que el obispo de León, Nicolás García Jerez, había enviado una carta en la que anunciaba que tropas de León se aprestaban para invadir a Costa Rica con el fin de llevarse el tabaco de la renta.

La noticia pronto llegó a conocimiento de la Junta, la que de inmediato dio órdenes con el propósito de poner en claro aquellos rumores que constituían una amenaza latente.

Las autoridades procedieron a la investigación. Al final de ella se llegó a la conclusión de que la noticia había sido emitida por Nicolás Carazo, pero una vez interrogado el personaje declaró que él sabía de la carta, aunque no la había visto, que en efecto ella mencionaba lo de las tropas invasoras, pero que él no había citado lo relacionado con el tabaco. Agregaba que había sido

comentario del señor José Ant. García, lo referido a la renta, ya que había aseverado que en el caso de que las tropas invadieran el país, sería para llevarse el tabaco.

Todo ello nos demuestra hasta que grado el ambiente de aquellos años estaba cargado de zozobra y temor, provocado por las amenazas de León. Queda sin embargo la incógnita sobre la realidad de la carta que enviara el famoso personaje.

Por su parte las autoridades de Nicaragua también vivieron momentos de incertidumbre cuando llegó la noticia de que en Costa Rica, el monopolio del tabaco había sido abolido, ya que no se tenía el dinero para los pagos respectivos.

La junta de Gobierno de Granada envió un interesante comunicado en que manifiesta su temor ante la medida y aconseja: "... Examine V.E. por una parte la trascendencia que puede traer una disposición de la que resulta perjuicio a estos pueblos que componen con aquellos una sola familia, como procedentes de un solo gobierno y por otra parte que la escasez de numerario que se hallan los fondos nacionales parece no será conveniente extinguir los estancos que aunque odiosos será conveniente que subsistan hasta que otros nuevos impuestos reemplacen sus ingresos, pues de lo contrario necesitando cada provincia fondos con que sufragar los precisos gastos de empleados, tropas y otros dispendios que no pueden omitirse, haría mucha falta a esta provincia el ingreso de tabaco<sup>4</sup>.

Ante todas estas circunstancias, el Intendente de León expuso a Vicente Filísola, la necesidad que tenía Nicaragua de proveerse de los tabacos de Costa Rica. Filísola envió un documento a la Junta por medio del cual trataba de presionar para que se reestablecieran las relaciones comerciales.

La Junta, en actitud valiente no se amilanó, todo lo contrario hizo valer sus razonamientos y logró que Filísola comprendiera que no se trataba de un simple capricho, sino que tenían un sólido razonamiento, el cual obstaculizaba la armonía que debía reinar en los asuntos económicos de ambos países<sup>5</sup>.

Rotas en esta forma las actividades económi-

cas con Nicaragua, la Junta trató de vender parte de la cosecha a Panamá, con ese fin se pusieron en contacto con el Comandante Intendente General, el señor José María Carreño, para ofrecerle hospitalidad y relaciones comerciales de todos los productos y en particular de tabaco. La respuesta fue favorable, sin embargo, preguntaba el señor Carreño, qué facilidades podrían brindar ya que no contaban con suficiente numerario. Agregaba que para facilitar las relaciones entre ambos países había mandado a establecer tres correos mensuales a Chiriquí<sup>6</sup>.

Finalmente la cosecha de tabaco fue recibida por la Factoría, recogieron 1.973 tercios y 4 arrobas. El dinero para pagar la cosecha fue facilitado a la Renta por algunos ciudadanos de la comunidad, entre ellos el señor Rafael Barroeta, quien colaboró con la cantidad de 846 pesos y 6 reales.

El gobierno provisional de nuestro país, trató desesperadamente de recaudar los dineros que adeudaba Nicaragua, por concepto de tabaco y cansados de despachar y recibir mensajes sin que se viese un centavo, decidieron enviar al señor Montealegre con el fin de que visitara la vecina nación y obtuviera un mejor fruto de sus diligencias, como en efecto ocurrió.

El 21 de enero de 1824 el señor Montealegre informa a las autoridades de la Junta; que ha logrado el pago de 11.549 pesos con 3 reales, por parte de las autoridades de León. Hace ver que Granada sólo ha podido pagar la suma de 512 pesos con un 1 y 1/2 reales debido al problema de la guerra<sup>7</sup>.

El factor señala que por su parte se había comprometido a enviar varias cantidades de tabaco que necesitaban urgentemente.

La deuda fue cancelada en monedas nicaragüenses y hondureñas. El señor Montealegre envió varias de ellas a la Junta, señalando que las que poseían el quinto eran de Nicaragua y las otras habían sido acuñadas en Tegucigalpa las cuales, entre paréntesis, no tenían muy buena aceptación en el país.

En esta forma llegó a su fin la polémica que tuvo nuestro incipiente gobierno con las autoridades de Nicaragua. La cual como hemos señalado estuvo muy cerca de terminar en un conflicto

político.

Como hemos referido, estos primeros años de vida independiente fueron críticos para la factoría de tabacos.

En el año de 1822, se llegó a discutir la posibilidad de suspender las siembras por falta de recursos económicos y para controlar en parte el contrabando que se había desarrollado.

En 1823 de nuevo la crisis monetaria puso en peligro la existencia de la renta estancada. Para solucionar la falta de fondos, pidieron un préstamo a las personas de mayor solvencia económica. En esta ocasión colaboraron con la factoría: don Pedro Solares —de la provincia de Heredia— quien aportó la suma de 2.000 pesos y don Pedro José Alvarado, vecino de Cartago, quien colaboró con 400 pesos.

Los dineros fueron recaudados por don García Escalante, Ministro de la Caja Principal. Lo interesante de este préstamo es que se hizo bajo la promesa de pagar un 5<sup>o</sup>/o anual de interés y que se extendió un documento a los mencionados señores, por medio del cual los enseres y productos de la Casa de Tabacos, se hipotecaban a favor de los ciudadanos referidos<sup>8</sup>.

## LA FACTORIA DE TABACOS Y LOS FRENTE IMPERIALISTAS

La renta del tabaco también se vio afectada por el problema político que presentaron Heredia y el partido de Nicoya, lugares donde la factoría tenía varias tercenas.

Tanto la ciudad de Heredia como Nicoya tuvieron inclinaciones imperialistas, principalmente la ciudad de Villa Vieja. Fue así como a raíz de los acontecimientos de 1821, decidieron anexarse a las autoridades de León.

Esto constituyó un trastorno para las actividades de la renta, ya que el señor Miguel González Saravia mandó órdenes en el sentido de que aquellas tercenas omitieran rendir informes o remitir caudales y tabacos a la factoría del país.

Esos dineros eran urgentes para pagar parte de la cosecha, de ahí que las autoridades de la renta se sintieran muy molestas y de inmediato suspendieron el envío de tabacos de esos lugares, a la que dieron orden de embargar las tercenas de

Santa Cruz y Guanacaste.

Los empleados de la renta del Partido de Nicoya, ante esta situación optaron por entregar los caudales y las existencias de tabaco a la tercena de Bagaces y renunciaron a sus cargos<sup>9</sup>.

Pronto las autoridades se enteraron de que la situación del Partido de Nicoya era diferente y, que en dicho partido, con excepción de unos pocos lugares, de Guanacaste, no estaban bajo el gobierno de León, sino que seguían las ideas políticas de Granada.

La Junta considerando que entre Granada y el gobierno que ellos representaban existían: “recíprocas relaciones de amistad y mutua correspondencia” decidió no hacer ninguna “novedad” en el envío de tabacos. Sin embargo puso como condición indispensable que dichas tercenas debían enviar sus documentos y reintegrar sus haberes a la mayor brevedad posible.

Los encargados de las tercenas fueron restablecidos en sus cargos una vez que llenaron nuevamente los trámites de sus fianzas.

El problema con Heredia fue un poco más intrincado. Cuando el factor pidió cuentas al tercenista señor Mauricio Salinas, éste no sólo se negó a enviar los caudales a la renta, sino que se opuso a remitir las existencias de tabaco, papel sellado y pólvora, alegando que obedecía las órdenes que el Ayuntamiento había recibido del señor Intendente de León.

Por su parte los alcaldes impugnaron la actividad del resguardo, el cual se vio imposibilitado para evitar el contrabando en aquellos predios imperialistas, lo que causó gran inquina entre las autoridades de la renta, las que en vano clamaron y protestaron ante jueces y miembros del cabildo<sup>10</sup>.

Una vez pasada la nube política que amenazó nuestra Patria, Heredia volvió a someterse a las autoridades del país en 1823, fue entonces cuando el tercenista Salinas debió presentar un detallado informe del movimiento económico de la tercena durante aquel período de rebeldía. El señor Salinas formó parte de la conspiración que encabezó el español José Zamora, para devolver a España el dominio de nuestro país. Salinas comandaba la caballería que asaltó la ciudad de Alajuela<sup>11</sup>.

Con relación a Cartago, no pudimos encontrar suficiente información, que pudiera indicarnos qué suerte había corrido su terrena.

Es de suponer que ésta no tenía suficientes fondos, pues el señor Joaquín Oreamuno —Comandante de armas de Cartago— envió el 10. de abril de 1823 un comunicado al señor Montealegre, en el cual le pide que envíe la suma de 2.000 pesos para “las urgentes atenciones que exigen en el día las armas de S.M. Imperial”<sup>12</sup>.

Don Juan Mora Fernández, en nombre del gobierno provisional, señala al factor que no debe entregar cosa alguna de la factoría, sin el permiso de la Intendencia y alude al estado anárquico en que se hallaba la ciudad de Cartago.

### EL MONOPOLIO DEL TABACO, UNA RENTA FEDERAL

La Federación Centroamericana fue un ideal político excelso, sin embargo tuvo graves obstáculos, entre los más insalvables estuvo el económico. El gobierno en cuestión requería grandes cantidades de dinero y los estados, que apenas echaban las bases de su organización, que habían sufrido guerras internas, no tenían las riquezas suficientes para soportar el oneroso sistema.

Fue por eso que la Federación, para poder subsistir, se vio obligada a señalar varias rentas que estarían bajo su control, entre ellas la más importante, a no dudarlo, estaba la del tabaco.

El 20 de abril de 1824 el diputado Galvez, presentó ante la Asamblea Constituyente el proyecto que centralizaba la actividad tabacalera, en manos de la República Federal, argumentaba entre otras cosas: “...que la República debía mantener la defensa del estado naciente y que para ello la Hacienda era uno de los primeros elementos de su existencia... y que la única forma de preservar la renta del tabaco era centralizándola en manos de la Federación”<sup>13</sup>.

Aquella medida resultaba un tanto paradójica, pues para mantener los ideales de libertad, de independencia de los pueblos de la Federación, debían mantener un monopolio opresor, que por las circunstancias de la época resultaba obstaculizado y entrabado en múltiples formas.

Pero debemos aceptar, aunque no se desee

que aquella renta significaba para las autoridades federales una posibilidad de resolver muchos problemas financieros.

La comisión de Hacienda dedicó mucho tiempo a la discusión y aprobación de esta ley. Tenían temor de que la medida ocasionara protestas, ya que muchos pueblos deseaban terminar con aquel monopolio y los gobiernos locales tenían en él cifradas sus esperanzas, pues los recursos que aportaba la renta del tabaco eran la base para levantar los incipientes organismos políticos.

La ley fue sancionada el 15 de diciembre de 1824.

Las noticias sobre ellas fueron muy mal recibidas por el gobierno de nuestro país; ya que mientras la renta del tabaco contaba con cuatro mil pesos en sus arcas, las de los otros ramos, aguardiente y alcabala interior, apenas si llegaban a cuatrocientos pesos, y eran estas últimas las que iban a quedar a disposición de los gobiernos.

Este ejemplo es claro en cuanto a la importancia económica de la renta del tabaco en relación con las otras.

Las autoridades de nuestro país se disponían a objetar aquel decreto, ya que señalaban que no correspondía a la Asamblea Constituyente entre sus atribuciones, el establecer las rentas federales. Aceptaban que interviniera para fijar a cada estado la designación que le correspondía en el presupuesto federal, pero no las rentas propias de la Federación. Sin embargo al conocer el texto de la constitución federal, recién aprobada, se dieron cuenta que era inútil oponerse, ya que precisamente entre las funciones de la Asamblea estaba la de establecer las rentas federales.

No obstante la desilusión que sufrieron los integrantes del gobierno, acordaron manifestar su más enérgica protesta contra la medida tomada por la Federación. Por medio de los órganos legales harían saber al Congreso Federal los perjuicios que traería para el país el referido decreto, el cual era considerado ruinoso para el país.

A su vez manifestaron que debían hacer antes de que los caudales pasaran de la factoría a manos de la Federación, los pagos de las deudas contraídas por el estado, ya que al establecerlas se había hecho en base al respaldo económico

que representaba la factoría de tabacos<sup>14</sup>.

Al poner la renta del tabaco bajo control de las autoridades de la Federación, nuestro país se vio obligado a buscar en los impuestos nuevas posibilidades de ingresos, pues el déficit con que contaba el país era alarmante. Los gastos del país ascendían a 31.728 pesos por año, y las entradas que tenía el país llegaban a 7.300 pesos, por lo que el déficit llegaba cerca de los 25.000 pesos.

La Asamblea se dedicó a estudiar las posibles fuentes de impuestos. Se propuso cobrar una contribución a los oficios y profesiones, así como gravar las pastas de oro y plata, sin embargo ambos proyectos fueron desechados.

#### UNA REFORMA EN LA ADMINISTRACION ECONOMICA DEL PAIS

Organizar política y económicamente nuestro país, después de la Independencia, fue una labor ardua para nuestros gobernantes, quienes no tuvieron ningún recato en hacer público, que desconocían muchos aspectos de la administración. Sin embargo su falta de conocimientos fue suplida con esfuerzo, sentido de responsabilidad, que mostraron constantemente.

Fue así como en 1825, se le hizo ver al Ejecutivo que la factoría de tabacos no andaba muy bien y que el desorden en la Hacienda Pública era notorio. El Ejecutivo de inmediato se abocó a estudiar la posibilidad de una reforma en el campo económico y presentó un proyecto muy interesante que consistía en crear una Oficina General de Hacienda, que vendría a centralizar el Ministerio Principal de Hacienda Pública, la Adminis-

tración de Alcabalas y la Factoría de tabacos. La nueva institución se llamaría Tesorería General.

En la motivación que hace el Ejecutivo ante la Asamblea de su plan de reforma expone entre varias ventajas :que la nueva estructura resultaba más económica ya que se limitaría el número de personas que trabajarían en la nueva institución y que serían tres personas :un tesorero, un contador y un factor, los ministros responsables de la Hacienda, colaborarían con ellos un oficial mayor y dos escribanos, así como tenientes que estarían distribuidos por todo el país. (Estos tenientes realizarían las mismas funciones que los tercenistas).

La Comisión de Hacienda estudió el documento y tras señalar algunas modificaciones que eran necesarias aprobó el proyecto el 13 de setiembre de 1825<sup>15</sup>.

*Concluimos esta rápida visión de los asuntos de mayor trascendencia que afectaron a la Factoría de tabacos, haciendo énfasis, una vez más, en el gran significado económico que tuvo la renta estancada, en el desarrollo de nuestro país en los primeros años de su vida independiente.*

A partir de 1825, una nueva actividad económica había captado la atención de los costarricenses, nos referimos a la explotación de las famosas minas del Monte del Aguacate, ello hizo que la importancia económica del tabaco empezara a desplazarse un poco, pues las actividades auríferas eran una fuerte atracción, más tentadora y promisoría, para aquellos pobladores de nuestro país.

#### NOTAS

- 1 Archivo Nacional, Provincial Independiente, No. 292, fs 95.
- 2 Archivo Nacional, Provincial Independiente, No. 60, fs 1.
- 3 Archivo Nacional, Provincial Independiente, No.189, fs 13.
- 4 Archivo Nacional, Provincial Independiente, No.884, fs 9.

- 5 Archivo Nacional, Provincial Independiente, No.904, fs 28.
- 6 Archivo Nacional, Provincial Independiente, No.189, fs 13.
- 7 Archivo Nacional, Provincial Independiente, No.922, fs 2.
- 8 Archivo Nacional, Provincial Independiente, No.694, fs 5.

- 9 Archivo Nacional, Provincial Independiente, No.292, fs 31.
- 10 Archivo Nacional, Provincial Independiente, No.712, fs 3.
- 11 Obregón Loría Rafael: de Nuestra Historia Patria, los primeros días de la Independencia. Publicación de la Universidad de Costa Rica serie Historia y Geografía No.10 Imp. Suc. de Vda. de Galo Sáenz Madrid, 1971, Pág. 196.
- 12 Archivo Nacional, Provincial Independiente, No.781, fs 1.
- 13 Archivo Nacional, Federal, No.745, fs 1.
- 14 Archivo Nacional, Federal, No.140, fs 5.
- 15 Archivo Nacional, Congreso, No.198, fs 5.



ATAHUALPA

Según O. Dapper, impreso en *Die unbekante Neue Welt*, Amsterdam, 1673.